

Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

80

Acta núm. 04 – Aprobación de informes definitivos

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: CP-CPJ-02-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Luis Adriano Taveras Marte, juez de primera instancia del Poder Judicial, en función de presidente del Comité, designado mediante acta número 09-2022, del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022); Ángel Elizandro Brito Pujols, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por Betty Esther Céspedes Torres, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, mediante oficio DGACJ núm. 020-2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022); Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora administrativa; Enmanuel Moreta Fermín, director legal; y Yerina Reyes Carrazana, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Ratificar como definitivo, si procede, lo contenido en el informe preliminar de evaluaciones financieras de las ofertas, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022) y el informe preliminar de evaluaciones técnicas de las ofertas, elaborado por los peritos designados, señores; **Wilka L. Quiroz y Selito E. Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, en fecha siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluaciones de credenciales de las ofertas, elaborados por la Gerencia de Compras, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

<u>POR CUANTO:</u> En fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), mediante acta número 002, el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial aprobó los informes preliminares de evaluaciones financiero, de ofertas técnicas y de documentación de credenciales, elaborados respectivamente por la Dirección Financiera, los peritos de la Unidad de Obras de la Dirección de Infraestructura Física, señores; **Selito Antidor y Wilma Quiroz**, ambos ingenieros



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

80

supervisores y por la Gerencia de Compras, en el marco del procedimiento mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022 y ordenó a la Gerencia de Compras la notificación de la documentación de naturaleza subsanable de evaluación técnica y la publicación del acta, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

<u>POR CUANTO:</u> En lo referente a las credenciales, la empresa GA Constructora, S.R.L. perteneciente al Consorcio Viasan-GA presentó la certificación del pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vencida, por lo que debe ser notificada en el plazo establecido en los términos de referencia, a los fines de que sea subsanados este aspecto.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), plazo establecido para solicitar los documentos de naturaleza subsanable, según cronograma de actividades contemplado en los TDR del procedimiento, a través del oficio GCC-90-2022, la Gerencia de Compras solicitó a la empresa **GA Constructora, S.R.L.** perteneciente al **Consorcio Viasan-GA**., subsanar la documentación de naturaleza subsanable señalada en el por cuanto anterior, la cual no presentaron vigente en su oferta técnica.

POR CUANTO: Que el plazo establecido para recibir los documentos subsanables en el cronograma de actividades contemplado en los TDR del procedimiento era hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), la empresa **GA Constructora, S.R.L.** perteneciente al **Consorcio Viasan-GA**., envió a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, vía correo electrónico, las documentaciones de naturaleza subsanable.

<u>POR CUANTO:</u> Tras la subsanación antes citada, la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, realizó, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), el informe definitivo de evaluaciones de credenciales, con el resultado siguiente:

				Ofertas Evaluadas							
							Proyectos Civiles				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criteri o Medio d Verificac n		ConsorcioViasa n-GA		Puro Maria Sanchez Maria.		y Electromecánicos SRL, (PROCELCA)				
			Evalua ción	Comen tario	Evaluació n	Comenta rio	Evaluaci ón	Comen tario			
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumpl e / No	1. Presentació n del	Cumple		Cumple	2.0	Cumple	U			
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumpl e	documento. 2. Informació	Cumple		Cumple		Cumple				



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.	n del documento. 3. Verificació n con el	Cumple	Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)	emisor (si aplica).	Cumple	Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple	Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial		Cumple	Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.		Cumple	N/A		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple	N/A		Cumple	
Registro mercantil actualizado.		Cumple	N/A		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple	N/A		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía		Cumple	N/A		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple	N/A		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República		Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

Acta de asamblea de cada empresa						
que sea socia, en la que se refiera la						
decisión de participar en el consorcio						
y la designación de un representante						
dentro del mismo, debidamente		Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
registrada y certificada por la		Cumple	IN/A	IN/A	IN/A	1 V /A
Cámara de Comercio y Producción						
correspondiente al domicilio de la						
empresa y debidamente sellada con						
el sello social de la empresa						
Registro de Proveedor del Estado						
(RPE) del consorcio, con						
documentos legalesadministrativos						
actualizados emitidos por la		Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Dirección General de Contrataciones						
Públicas (DGCP), actualizado y que						
no demuestre estar inhabilitado						
Copia de Registro Nacional del		C1-	N/A	N/A	N/A	N/A
Contribuyente (RNC) del consorcio.		Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificación emitida por la						
Dirección General de Impuestos						
Internos (DGII) donde se manifieste			NT/A	NT/A	NT/A	NT/A
que el consorcio se encuentra al día		Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
con el pago de sus obligaciones						
fiscale						
Poder especial de designación del						
representante o gerente único del						
Consorcioautorizado por todas las		Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
empresas participantes en el						
consorcio						
	•				1	

			Ofertas evaluadas					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución	Criter io	Medio de Verificaci ón	Artiex, SRL		Constructora Cardova, SRL		Codeve, SRL	
Aspecto a Evaluar	10		Evaluació n	Comen tario	Evaluaci ón	Comen tario	Evalua ción	Comen tario
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		1. Presentació	Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.	Cumpl	n del documento . 2. Informació n del documento . 3. Verificació n con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)	e / No Cumpl		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).	e		Cumple		Cumple		Cumple	



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

Declaración jurada simple (no
requiere firma de notario público)
del oferente manifestando que no
se encuentra dentro de las
prohibiciones en el artículo 8
numeral 3 y artículo 14 de la Ley
No. 340-06 y sus modificaciones y
el artículo 12 de Reglamento de
Compras y Contrataciones del
Poder Judicial
Carta de Presentación de la
Compañía, firmada por un
representante legal.
Certificación de pago de la
Tesorería de la Seguridad Social
(TSS) de la empresa.
Registro mercantil actualizado.
Nómina de accionistas
Estatutos sociales de la compañía.
Acta de Asamblea que designa
representante autorizado para
contraer obligaciones homologas
al objeto de la contratación
debidamente registrada ante la
Cámara de Comercio y Producción
correspondiente.
Original del Acto Notarial por el
cual se formaliza el consorcio,
incluyendo su objeto, las
obligaciones de las partes, su
duración, la capacidad de ejercicio
de cada miembro del consorcio, así
como sus generales y legalizado
ante la Procuraduría General de la
República
Acta de asamblea de cada empresa
que sea socia, en la que se refiera
la decisión de participar en el
consorcio y la designaciónde un
representante dentro del mismo,
debidamente registrada y
certificada por la Cámarade
Comercio y
Produccióncorrespondienteal
domicilio de la empresa y
debidamente sellada con el sello
social de la empresa.
Registro de Proveedor del Estado
(RPE) del consorcio, con
documentos legalesadministrativos
documentos legalesadministrativos actualizados emitidos por la
documentos legalesadministrativos actualizados emitidos por la Dirección General de
documentos legalesadministrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP),
documentos legalesadministrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre
documentos legalesadministrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP),

Cumple	Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	Cumple	
Cumple	 Cumple	 Cumple	
Cumple	Cumple	Cumple	
Cumple	Cumple	Cumple	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

Copia de Registro Nacional del
Contribuyente (RNC) del
consorcio.
Certificación emitida por la
Dirección General de Impuestos
Internos (DGII) donde se
manifieste que el consorcio se
encuentra al día con el pago de sus
obligaciones fiscales
Poder especial de designación del
representante o gerente único del
Consorcioautorizado por todas las
empresas participantes en el
consorcio

N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	

Bienes y/o Servicios Requeridos por la		M.P. J.			
Institución	Criterio	Medio de Verificación	Nu Ener	gy, S.R.L.	
Aspecto a Evaluar		vermeación	Evaluación	Comentario	
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente.			Cumple		
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		1.	Cumple		
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial	Cumple / No Cumple	Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación	Cumple		
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.	-	con el emisor (si	Cumple	Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.				Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		
Nómina de accionistas			Cumple		
Estatutos sociales de la compañía.			Cumple		
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple		



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

Original del Acto Notarial por el cual se ormaliza el consorcio, incluyendo su objeto, as obligaciones de las partes, su duración, la apacidad de ejercicio de cada miembro del onsorcio, así como sus generales y egalizado ante la Procuraduría General de la tepública.	N/A	N/A
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa	N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legalesadministrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado	N/A	N/A
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.	N/A	N/A
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcioautorizado por todas las empresas participantes en el consorcio	N/A	N/A

			Ofertas evaluadas CONSORCIO VIASAN-GA				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.		GA CONSTRUCTOR		
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		Cumple		
Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple / No Cumple	1. Presentación	Cumple		Cumple		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.		Cumple	del documento. 2. Información	Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)		del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cı	ımple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.	=	Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas	-	Cumple		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía	-	Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa	-	Cumpic		Сипріс	
representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			Ci	umple	
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa debidamente sellada con el sello social de la empresa.			Ci	umple	
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales- administrativos actualizados emitidos por la DirecciónGeneral de Contrataciones		Cumple		Cumple	
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.		Cumple		Cumple	
Certificaciónemitida por la DirecciónGeneral de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.		Cumple		Cumple	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.		Cumple		Cumple	



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

80

<u>POR CUANTO:</u> En referencia a las credenciales, el oferente de la empresa **GA Constructora S.R.L.**, perteneciente al **Consorcio Viasan-GA.**, presentó la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social TSS actualizada vigente, lo que permite su habilitación para la apertura y lectura de su propuesta económica "Sobres B".

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que la parte in limine del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana reza lo siguiente: "(...) La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)".

CONSIDERANDO: Que, en tanto no se alteren los principios de igualdad y transparencia establecidos en el artículo 3 de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, se constituye en el deber de la Administración Pública, la de otorgarle al oferente la oportunidad de aclarar <u>cualquier omisión o error formal subsanable</u>, toda vez que <u>los mismos</u> no deben limitar el principio de competencia entre participantes, a juzgar por lo ordenado en el artículo 21 del aludido dispositivo; y asimismo lo manda el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, en su artículo 49.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 del citado reglamento, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia*; *igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad.* Asimismo, en su artículo 72 señala que se regirán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los informes definitivos plasmados en la presente acta son instrumentos vinculantes a la misma, y, por ende, el acatamiento de su contenido tiene carácter de obligatoriedad.

<u>VISTA:</u> La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

<u>VISTA:</u> La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

<u>VISTA:</u> La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

80

<u>VISTA:</u> El acta de aprobación de informes preliminares, de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

<u>VISTO</u>: el oficio de solicitud de documentación de naturaleza subsanable, de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

<u>VISTA:</u> La documentación subsanable, por parte de, **GA Constructora S.R.L** en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

VISTOS: El informe de evaluaciones de credenciales de las ofertas, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, este comité de Compras y Licitaciones, por unanimidad de votos, decide aprobar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

RATIFICA, lo contenido en los informes preliminares de evaluaciones financieras y de evaluaciones de técnicas de las ofertas, elaborados por la Dirección Financiera y por los peritos designados, señores **Wilka Quiroz y Selito Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial en fecha siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022) relativo al procedimiento para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe definitivo de evaluaciones de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), relativo al procedimiento para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

Resolución número tres (3):

ORDENA, a la Gerencia de Compras la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluaciones de credenciales, financieras y documentaciones técnicas, elaborados por las áreas correspondientes, en el marco del proceso de comparación de precios-obra núm. CP-CPJ-02-2022 y los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y lectura de sus propuestas económicas "Sobres B", como se indica a continuación:



Acta de aprobación de informes definitivos Referencia CP-CPJ-02-2022

О	1	٦
0	ı	J

NOMBRE DEL OFERENTE	RESULTADO DEFINITIVO
Consorcio Viasan-GA	Habilitado, para los lotes 2 y 3
Puro María Sánchez María.	Habilitado, para los lotes 1 y 4
Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L.	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
(PROCELCA)	
Artiex, S.R.L.	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
Constructora Cardova, S.R. L	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
Codeve S.R.L.	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
Nu Energy S.R. L	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4

Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do), y la notificación, a todos los oferentes de la habilitación-no habilitación, según aplique.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Luis Adriano Taveras Marte juez de primera instancia en función de presidente presidenta del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto).